





**Castilla-La Mancha**

Consejería de Economía, Empresas y Empleo  
 Dirección General de Empresas  
 Avda. de Irlanda, 14 - 45071 TOLEDO

*Una manera de hacer Europa*



Unión Europea


TOTAL:	
TOTAL CAPÍTULO:	

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_  
 Firma y sello, en su caso.

(\*) Utilizar una o más hojas por cada capítulo aprobado en la Resolución inicial de concesión.  
 (1) Todas las entidades beneficiarias de una subvención cofinanciada por Fondos Europeos deben acreditar que llevan contabilidad separada o código contable adecuado para los gastos objeto de subvención (artículo 74 del Reglamento UE nº 1060/2021).